AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

PROCESO No. SAMC-033-2026

«COMPRA DE MENAJE ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA NARIÑO»

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Olaya Herrera convoca a los interesados a participar en el siguiente proceso de contratación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Olaya Herrera (Nariño) – NIT 800.099.113-1. Centro Administrativo Municipal (CAM), Calle Telecom, Bocas de Satinga, Olaya Herrera, Nariño.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Los documentos del proceso se publican en **SECOP I** (www.colombiacompra.gov.co). Las observaciones, solicitudes y comunicaciones se reciben en el correo **contratacion.olayaherrera2026@gmail.com** o por radicación física en la Secretaría de Gobierno del CAM, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

3. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE MENAJE ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA NARIÑO, conforme a la ficha técnica, las cantidades y las condiciones de los documentos del proceso. Clasificación en el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC):

Código	Clase UNSPSC
24131600	Congeladores industriales (equipos de refrigeración)
41111500	Instrumentos de medida de peso
47121700	Recipientes y accesorios para residuos
48101500	Equipos de cocina o calentamiento (servicio de alimentos)
48101600	Equipos para preparación de alimentos
52141500	Electrodomésticos de cocina
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52151700	Cubiertos y cuchillería
52151800	Batería de cocina (ollas y recipientes de cocción)
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
52152100	Artículos para beber (vasos y pocillos)

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, mediante subasta inversa presencial, en audiencia pública en el Centro Administrativo Municipal (literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). El contrato se adjudica en un **lote único** al oferente habilitado que ofrezca el menor precio.

Verificación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano: en la etapa de planeación se verificaron los Acuerdos Marco de Precios. El AMP CCE-173-AMP-2022, citado en procesos anteriores, no está vigente. Respecto del AMP Dotaciones Escolares III (CCE-SNG-AMP-001-2024), se documentó que el catálogo cubre solo 14 de los 28 bienes requeridos y que la compra por catálogo no satisface razonablemente la necesidad, por la particularidad logística del municipio (zona de difícil acceso, sin conexión vial) y el plazo requerido. El análisis completo está en el Documento de verificación de la TVEC y justificación del mecanismo, publicado con los estudios previos.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Quince (15) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia es igual al plazo y cuatro (4) meses más. Lugar de entrega: cabecera municipal de Olaya Herrera (Bocas de Satinga).

6. FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se entregan **en físico, en la Secretaría de Gobierno del Centro Administrativo Municipal (Calle Telecom, Bocas de Satinga), hasta el 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.**, hora legal colombiana. Se presentan en dos sobres cerrados y sellados: el **Sobre 1** con los documentos habilitantes y técnicos y la garantía de seriedad, y el **Sobre 2** con la oferta inicial de precio. Se aceptan ofertas enviadas por correo certificado siempre que se radiquen antes de la fecha y hora del cierre. **No se aceptan ofertas por correo electrónico.**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($244.466.175), IVA incluido, con todos los costos de transporte, seguro, cargue y descargue hasta el lugar de entrega. Lo respalda el **CDP No. 2026000956 del 21 de septiembre de 2026**, rubro 2.3.2.02.01.003, proyecto BPIN 202600000001729, con las siguientes fuentes:

Fuente	Descripción	Valor
1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación	$231.424
1.2.4.4.01	SGP – Asignación especial – Programas de alimentación escolar	$213.173.923
1.3.2.2.09	R.F. SGP – Asignación especial – Programas de alimentación escolar	$288.500
1.3.3.9.01	R.B. SGP – Asignación especial – Programas de alimentación escolar	$30.772.328
	TOTAL CDP No. 2026000956	$244.466.175

Las ofertas cuyo valor total supere el presupuesto oficial, o cuyo precio unitario supere el precio unitario oficial de algún subítem, serán rechazadas.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El presupuesto oficial equivale aproximadamente a **USD 59.718**. Se calculó con la tasa implícita en el umbral Mipyme 2026 ($511.708.497 / USD 125.000). Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la ANCP-CCE y los umbrales 2026-2027, este es el análisis:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Valor del proceso superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú)	No	N/A	N/A	No
Canadá	No	No	N/A	No
Chile	Sí	No	N/A	No
Corea	No	No	N/A	No
Costa Rica	No	No	N/A	No
Estados AELC (Suiza, Liechtenstein, Noruega, Islandia)	Sí	No	N/A	No
Estados Unidos	No	No	N/A	No
Israel	No	No	N/A	No
México	No	No	N/A	No
Triángulo Norte – El Salvador	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí (sin umbral)	Convocatoria limitada a Mipyme, si se limita	Sí, salvo limitación a Mipyme
Triángulo Norte – Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea	Sí	No	N/A	No
Reino Unido	Sí	No	N/A	No
Comunidad Andina (Decisión 439 de 1998)	Sí	Sí (sin umbral)	No	Sí – trato nacional

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios originarios de los Estados con los que existe un Acuerdo Comercial aplicable, y de los miembros de la Comunidad Andina, recibirán el mismo trato que las ofertas de bienes y servicios colombianos. Como la subasta inversa no asigna puntaje, no se aplica EL PUNTAJE DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA LEY 816 DE 2003.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presupuesto oficial ($244.466.175) es inferior al umbral de USD 125.000. Para 2026 ese umbral equivale a **$511.708.497**, según la comunicación conjunta de la ANCP-CCE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo tanto, la convocatoria puede limitarse a Mipymes nacionales con mínimo

un (1) año de existencia, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, y del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

La convocatoria se limitará si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes, o de cooperativas y entidades de la economía solidaria que tengan esa condición, hasta un (1) día hábil antes de la fecha de expedición del acto de apertura (cronograma: hasta el 19 de noviembre de 2026, a las 6:00 p.m.). Cada solicitud debe presentarse con el Formato 11 y acompañarse de:

- El certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, que acredite mínimo un (1) año de existencia.
- La certificación del tamaño empresarial (Formato 12), suscrita por el representante legal y el contador público o revisor fiscal. El tamaño se determina según el criterio de ingresos por actividades ordinarias del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019.

Las solicitudes se presentan al correo contratacion.olayaherrera2026@gmail.com o por radicación física en la Secretaría de Gobierno del Centro Administrativo Municipal.

Si la convocatoria se limita, solo podrán presentar oferta las Mipymes, y los proponentes plurales deberán estar integrados únicamente por Mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Pueden participar personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales que no estén incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses. Los requisitos habilitantes, que se verifican bajo el criterio cumple / no cumple, son:

Requisito	Condición exigida
Capacidad jurídica	Objeto social o actividad compatible con el objeto; duración mínima igual al plazo y un (1) año más; documentos del Capítulo 3 del pliego.
Registro Único de Proponentes	Inscripción vigente y en firme al cierre, para el proponente y para cada integrante de una estructura plural.
Experiencia	Máximo tres (3) contratos inscritos en el RUP, de compraventa o suministro de menaje, utensilios y/o equipos de cocina, clasificados en mínimo dos (2) códigos UNSPSC del proceso, cuya suma sea igual o superior a 139,62 SMMLV.
Capacidad financiera	Liquidez ≥ 1,30; endeudamiento ≤ 70 %; cobertura de intereses ≥ 1,50 o indeterminada; capital de trabajo ≥ $61.116.544 (25 % del presupuesto).
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,02; rentabilidad del activo ≥ 0,01.
Requisitos técnicos	Aceptación de la ficha técnica (Formato 8) y ficha técnica o catálogo del fabricante de los equipos.
Garantía de seriedad	10 % del presupuesto oficial, con vigencia de tres (3) meses desde el cierre. Debe entregarse con la oferta; su falta no es subsanable.

Factor de selección: el menor precio obtenido en la subasta inversa presencial entre los oferentes habilitados. Si solo un oferente resulta habilitado, puede adjudicársele el contrato sin subasta, siempre que su oferta no supere el presupuesto oficial.

11. Cronograma:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones, anexos, ficha técnica, matriz de riesgos y documento de verificación de la TVEC	12 de noviembre de 2026	SECOP I (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 12 al 19 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Correo del proceso o radicación en la Secretaría de Gobierno – CAM, Bocas de Satinga
Plazo para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta el 19 de noviembre de 2026, a las 6:00 p.m.	Correo del proceso o radicación en la Secretaría de Gobierno – CAM, Bocas de Satinga
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de noviembre de 2026	SECOP I
Expedición del acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026	SECOP I
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 20 al 21 de noviembre de 2026; el sábado 21 hasta las 12:00 m.	Correo del proceso o radicación en la Secretaría de Gobierno – CAM, Bocas de Satinga
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 23 de noviembre de 2026	SECOP I
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 24 de noviembre de 2026	SECOP I
Cierre: entrega física de ofertas en sobres cerrados (Sobre 1: documentos habilitantes y técnicos; Sobre 2: oferta inicial de precio) y diligencia de cierre	25 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.	Secretaría de Gobierno – CAM, Bocas de Satinga
Verificación de requisitos habilitantes y de la ficha técnica	26 de noviembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	26 de noviembre de 2026	SECOP I
Traslado del informe, observaciones y plazo para subsanar	Del 27 al 30 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	SECOP I (informe); correo del proceso o radicación en el CAM (observaciones y subsanaciones)
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de habilitados	1 de diciembre de 2026	SECOP I

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Audiencia pública de subasta inversa presencial	2 de diciembre de 2026, 10:00 a.m.	Centro Administrativo Municipal, Bocas de Satinga
Adjudicación o declaratoria de desierto	2 de diciembre de 2026, en la audiencia	Audiencia pública; publicación en SECOP I
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Despacho del Alcalde – CAM
Entrega de garantías y cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Secretaría de Gobierno – CAM, Bocas de Satinga

Cualquier modificación del cronograma se hará mediante adenda publicada en SECOP I.

13. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el documento de verificación de la TVEC, la ficha técnica, la matriz de riesgos y los formatos pueden consultarse de forma gratuita en **SECOP I** (www.colombiacompra.gov.co), con el número de proceso SAMC-033-2026. También pueden consultarse en el Centro Administrativo Municipal, en la secretaría de Gobierno en el horario de atención.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 y del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas a ejercer el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso.

Olaya Herrera (Nariño), noviembre de 2026.

-ORIGINAL FIRMADO-
BREINER PAREDES ESTUPIÑÁN
Alcalde Municipal

Proyectó: Diana J. Vallejos
Asesora Jurídica de Contratación